

Actas y Resoluciones



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS
MIL VEINTITRES.-**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidente.-

Don Emilio Torres Velasco. (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Francisco José Miranda Maldonado (P.S.O.E.)

Doña Gema Lara Valdivielso (P.S.O.E.)

Don Juan Carlos Canalejo Expósito (P.S.O.E.)

Doña Elena Molina Conde (P.S.O.E.)

Don Manuel Cortes Solas (P.S.O.E.)

Doña Purificación Muñoz Ruiz (P.S.O.E.)

Don Juan Pérez Centeno (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña Lourdes Martínez Gómez (P.S.O.E.)

Don Alejandro Manuel Expósito López (P.S.O.E.)

Doña Ana Matilde Expósito Sabariego (P.S.O.E.)

Don Francisco Javier Ocaña Tejero (P.P.)

Doña María Jesús Arrabal Orpez (P.P.)

Doña María Elena Bueno Hernández (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González (P.P.)

Doña Encarnación Muñoz Ortega (P.P.)

Don Miguel Ángel López Aranda (P.P.)

Don Gerardo Aceituno Carrasco (VOX)

Don Juan José Peña Cuesta (VOX)

Doña Gema Arjonilla Estrella (VOX)

Don Miguel Ángel Herena La Torre (VOX)

Secretaría Acctal.-

Doña María Rocío Rodríguez Porras.

Interventor Acctal.-

Don José Luis Pérez Arjona.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Martos, siendo las doce horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación convocada para este día y hora.



Existiendo quorum legal suficiente para la celebración de la sesión se hace constar a efectos de votaciones que la Corporación municipal está integrada por veintiún miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde.

1.- RATIFICACION DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESION.- Por unanimidad de los asistentes queda ratificado el carácter ordinario de la presente sesión.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ANTERIOR DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta epigrafiada, no se formula ninguna, por lo que queda aprobada por unanimidad el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia y Concejales Delegados desde Resolución nº 2343 de fecha 17 de noviembre de 2023 y hasta la Resolución nº 2646 de fecha 19 de diciembre de 2023.

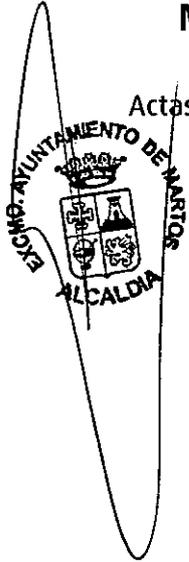
4.- PROPUESTA DE APROBACION DE RECONVERSION DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL.- Vista providencia del Concejal Delegado de Recursos Humanos de fecha 13 de diciembre pasado y en relación a la reconversión de varias plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario y laboral de este Excmo. Ayuntamiento, y

Resultando que en los dos últimos años se han producido una serie de jubilaciones y modificaciones de las condiciones de trabajo en cuanto a jornada de diferentes plazas dentro de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento.

Resultando que se hace necesario llevar a cabo una reconversión y adecuación de las mismas que vengán a dar cobertura a situaciones estructurales de esta Administración, haciendo desaparecer algunas que, en el momento actual, ya no tienen sentido ni cabida en la estructura municipal.

Resultando que se ve la conveniencia y necesidad de llevar a cabo las siguientes reconversiones para que sean incluidas en la plantilla presupuestaria del ejercicio 2024 y RPT vigente. Así se procederá a la

Actas y Resoluciones



modificación/reconversión de las siguientes:

- 1.- Peón de limpieza a limpiadora.
- 2.- Limpiadora a 71'43% de jornada (1) a limpiadoras a jornada completa.

Y examinados informes emitidos por Secretaria General en fecha 14 de diciembre pasado e Interventor Acctal. en fecha 14 de diciembre pasado, así como vista acta de la mesa general de negociación en sesión celebrada el día 18 de diciembre pasado, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Presidencia, relaciones institucionales, ciudadanía y buen gobierno, recursos humanos y empleo, comunicación y deportes, en sesión celebrada el día 26 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO, con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Abstenciones Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Modificación de plazas de servicio de limpieza y consiguiente modificándose en la RPT el número de efectivos del modo que sigue:

- 1.- Peón de limpieza a limpiadora.
- 2.- Limpiadora de 71'43% de jornada a limpiadoras a jornada completa.

Segundo.- Reconvertir la plaza de oficial de segunda electricista personal laboral fijo asimilado al grupo C2 vacante en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento en una plaza de bombero-conductor, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala servicios especiales, clase extinción de incendios categoría básica, grupo C, subgrupo 2 nivel 14 (a extinguir y sujeta a adecuación Ley 2/2023) en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, modificándose en la RPT el número de efectivos.

Tercero.- Procédase a modificar la plantilla de personal funcionario y laboral de este Excmo. Ayuntamiento de conformidad con lo recogido en los puntos primero a cuarto de este acuerdo, mediante su inclusión en el Presupuesto General municipal para el ejercicio 2023, en fase de elaboración, como documento integrante de éste.

Cuarto.- Inclúyanse estas plazas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2024, tras la aprobación del Presupuesto General municipal para el ejercicio 2024, si legamente fuese posible.

5.- PROPUESTA APROBACION PLAN ANUAL DE CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS PARA EL EJERCICIO 2024.- El Ayuntamiento de Martos considera fundamental mejorar la labor de planificación contractual, la cual constituye un elemento clave para alcanzar las máximas cotas posibles



de eficacia y eficiencia en el ejercicio de esta actividad.

La adecuada planificación representa un elemento primordial en la regulación vigente en esta materia. Así se pone de manifiesto en el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014(en adelante LCSP 2017)

El citado artículo dispone que *"...las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o periodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos sujetos a una regulación armonizada..."*

Con la elaboración del presente Plan, se da cumplimiento a esta prescripción legal y, asimismo, se permite el conocimiento, por parte de los operadores económicos, de las necesidades contractuales de este Ayuntamiento, lo cual, además de contribuir a una configuración de la actividad contractual municipal más transparente, puede repercutir en la mejora de la calidad-precio de las distintas ofertas que sean presentadas por los licitadores.

Por otra parte, contar con esta planificación, supone la posibilidad de adaptar los medios y tiempos dedicados a la gestión contractual al disponer de previsiones.

Este órgano de contratación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116.1 de la citada LCSP 2017, entiende necesario incluir en la programación de su actividad de contratación pública para el ejercicio 2024, los contratos que se relacionan en el anexo adjunto, si bien, ha de señalarse que se trata de un Plan de contratación de carácter dinámico, que no constituye un documento cerrado, dado que a lo largo del ejercicio pueden surgir nuevas necesidades contractuales a atender, que no fueron posible prever en este momento o variaciones sobre las necesidades previstas inicialmente, por tanto, los datos del presente Plan tienen un carácter orientativo y no vinculante.

El anexo adjunto incluye aquellos contratos de necesidades recurrentes y carácter periódico cuya vigencia expira en el ejercicio 2024 y, por lo tanto, es necesario su renovación, así como aquellos contratos que responden a nuevas necesidades, todos ellos dentro del ámbito de la contratación mayor.

En el momento de elaborar el presente Plan, los presupuestos manejados no permiten identificar ningún contrato sujeto a regulación armonizada (SARA), de conformidad a los umbrales previstos en los artículos 20 a 22 de la LCSP 2017, sin perjuicio de que, si durante el ejercicio 2024, el valor estimado de los contratos experimentase variaciones al alza, se aplicarán, en

Actas y Resoluciones



su caso, las normas previstas en la LCSP 2017 para esta tipología contractual.

Asimismo, la competencia como órgano de contratación corresponde a la Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial De Cuentas, en virtud de Resolución de Alcaldía nº 1393/2023 de 4 de julio, al no superarse los umbrales previstos para las Entidades Locales en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP 2017.

El marco temporal del presente Plan de Contratación se corresponde con el año natural, sin perjuicio de que los contratos en él relacionados, puedan tener un carácter plurianual.

A tenor de las consideraciones precedentes y en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.4 y de la LCSP 2017, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO, con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintinueve que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Abstenciones Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar el presente Plan Anual de Contratación del Ayuntamiento de Martos para el ejercicio 2024 de conformidad al desglose del anexo adjunto a esta propuesta.

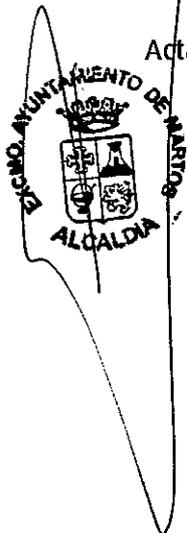
Segundo.- Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Martos.

ANEXO PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2024						
Nº EXPTE/EJE ACTUACION	DENOMINACIÓN DEL CONTRATO	ÓRGANO CONTRATACIÓN	FINANCIACIÓN	Sujeto a Regulación Armonizada [SARA]	VENCIMIENTO	
1	131/2019	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	01/02/2024
2	10/2023	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE ARIDOS, HORMIGONES Y MORTEROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. Lote 1. Áridos y Lote 2. Hormigones y morteros	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	17/05/2024 y 16/05/2024 respectivamente
3	59/2022	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA Y BAJA TENSION PARA RECINTO FERIAL DE MARTOS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	16/07/2024
4	51031/2023	CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELECTRICO PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	28/07/2024
5	51657/20223	CONTRATACION DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTOS Y APLACADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS. 2 lotes	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	05/08/2024
6	89/2020	CONTRATACION DEL SERVICIO PUBLICO DE ESTACIONAMIENTO LIMITADO (ZONA O.R.A.) EN MARTOS.	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	31/12/2024



7		CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACION, PRODUCCION Y REALIZACION ARTISTICA DE ACTUACIONES MUSICALES Y ORQUESTAS 2024 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS(Martos y pedanías)	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	Anual
8	84/2020	CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALUMBRADO FESTIVO DESTINADO A FERIA, FIESTAS Y NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARTOS. Licitación 2024. (Desde Navidad 2024/2025 hasta Navidad 2027/2028).	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	Anual
9		CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DIVIERTETE 2024 EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	Anual
10		CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, PRODUCCION Y REALIZACION ARTISTICA DE ACTUACIONES MUSICALES EN LAS FERIAS Y FIESTAS SAN BARTOLOME 2024 DE MARTOS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	Anual
11		CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA CENA DE LA TERCERA EDAD, FERIA Y FIESTAS DE SAN BARTOLOME 2024	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	Anual
12		CONTRATO DE SERVICIOS PARA ESPECTACULO PIROMUSICAL A CELEBRAR DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES DE SAN BARTOLOME 2024 Y NAVIDAD 2024/2025 EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios	NO	Anual
13		CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO URBANO PFA CAMINO ROMPESERONES DE MARTOS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos propios / Diputación	NO	Nueva Licitación
14		CONTRATO PARA LA ENAJENACION, POR LOTES, DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CONSISTENTES EN VEHICULOS DESAFECTADOS DEL SERVICIO PÚBLICO (RSU Y LIMPIEZA VIARIA, AUTOBUSES) Y VEHICULO CON CESTA ELEVADORA.	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Ingresos	NO	Nueva Licitación
15		CONTRATO SUMINISTRO VEHICULO BOMBEROS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
16		ADQUISICIÓN LOCAL RESTO ARQUEOLÓGICO EDIFICIO AVENIDA LOS OLIVARES	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
17		Contrato Obras Rehabilitación Estación RENFE y Muelle de Carga	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
18		CONTRATO SERVICIO PINTURA SEÑALIZACIÓN PASOS PEATONES	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
19		CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS ESCUELA INFANTIL, CENTRO OCUPACIONAL Y OTRAS ÁREAS MUNICIPALES	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
20		CONTRATO SUMINISTRO PRODUCTOS QUÍMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE PISCINAS MUNICIPALES Y FUENTES PÚBLICAS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
21		CONTRATO SERVICIO SEGURIDAD ALBERGUE INMIGRANTES	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
22		CONTRATACION DEL SERVICIO DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA OBRAS CON PROYECTO ACOMETIDAS POR EL AYTO DE MARTOS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
23		CONTRATO SERVICIOS PREVENCIÓN PARA ACTOS DEPORTIVOS Y FIESTAS	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
24		CONTRATO SERVICIOS VARIAS LICENCIAS SOFTWARE(Licencias Windows 10, Aplicaciones Microsoft 365 (Office)	CONCEJALÍA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación

Actas y Resoluciones



25		CONTRATO SUMINISTRO SAI CPD Ayto.	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Propios	NO	Nueva Licitación
26		CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LA OBRAS, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN, REVITALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CASA CONSISTORIAL DE MARTOS CONSIDERADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS DEL PIREP	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PIREP)	NO	Nueva Licitación
27		CONTRATO DE OBRAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE LAS ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN, REVITALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CASA CONSISTORIAL DE MARTOS CONSIDERADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AYUDAS DEL PIREP	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PIREP)	NO	Nueva Licitación
28		CONTRATO TRANSFORMACION DIGITAL- Línea 4	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation	NO	Nueva Licitación
29		CONTRATO TRANSFORMACION DIGITAL- Línea 5	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation	NO	Nueva Licitación
30	Eje 1. Transición verde y sostenible	ACTUACIONES EN EL PANTANO DEL RÍO VÍBORAS (PUESTA EN VALOR, ACONDICIONAMIENTO, SEÑALIZACIÓN...).	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
31		ACTUACIONES DE REGENERACIÓN AMBIENTAL EN EL PANTANO Y CAUCES FLUVIALES: ELIMINACIÓN INVASORAS, REPLANTACIÓN CON AUTOCTONAS	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
32		MIRADORES EN ESPACIOS NATURALES Y PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
33		CREACIÓN DE PASEO DE SOMBRA E ISLAS DE CALOR PARA DESCANSO DE TURISTA EN LA VIA VERDE Y ESPACIOS TURÍSTICOS DE MARTOS	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
34	Eje 2. Mejora de la eficiencia energética	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ESTACIÓN DE TREN DEL ACEITE Y NAVE ANEXA	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
35		ILUMINACIÓN DE ESPACIOS SINGULARES DEL PATRIMONIO EN MARTOS	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
36		INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA PARA BICICLETAS ELÉCTRICAS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
37		SISTEMA DE ALQUILER DE BICICLETAS Y CORREDOR VERDE/PEATONAL AL CASCO HISTÓRICO.	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
38	Eje 3. Transición digital	PROYECTO DE REALIDAD AUMENTADA PARA CONTAR LA HISTORIA DE MARTOS Y EL ACEITE	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
39		GAMIFICACIÓN DEL DESTINO ALREDEDOR DEL OLIVO Y EL ACEITE	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
40		FORMACIÓN TÉCNICA PARA EL SECTOR COMERCIAL Y TURÍSTICO SOBRE TECNOLOGÍA, DIGITALIZACIÓN, GASTRONOMÍA Y EXPERIENCIAS OLEOTURÍSTICAS.	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
41		NUEVOS CONTENIDOS DIGITALES DE TURISMO Y GASTRONOMÍA	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación



42	Eje 4. Competitividad	CREACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS (GASTRONÓMICAS Y DEPORTIVAS)	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
43		CREACIÓN DEL CENTRO EXPERIENCIAL DEL ACEITE Y OFICINA DE TURISMO EN LA ESTACIÓN DE TREN	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
44		PLAN ESTRATÉGICO DE MK TURÍSTICO Y MANUAL DEL INVERSOR	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
45		ACTIVIDADES STARLIGHT EN EL MIRADOR ASTRONÓMICO	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación
46		CENTRO GESTOR DEL PSTD. EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL PSTD	CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO	Fondos Next Generation(PSTD)	NO	Nueva Licitación

6.- DAR CUENTA AL PLENO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023, EN MATERIA DE ESTABLECIMIENTO, APROBACION Y MODIFICACION DE PRECIOS PUBLICOS.- De conformidad con lo regulado en el artículo 115 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que establece expresamente que "...Si no se dispone otra cosa, el órgano delegante conservará las siguientes facultades en relación con la competencia delegada:

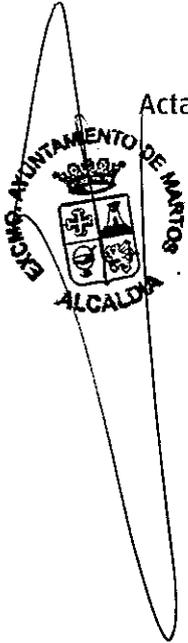
a) *La de recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanados en virtud de la delegación..."*

Se informa a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, que desde el día 1 de septiembre de 2023 y hasta el día 15 de diciembre de 2023, ambos inclusive, los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en materia de establecimiento, aprobación y modificación de precios públicos como consecuencia de la competencia delegada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 2023, han sido los siguientes:

1.- Propuesta de aprobación de precios públicos por la actividad programada en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso, para el día 25 de noviembre de 2023, en concreto para la representación de la obra CIELOS a cargo El Ángel de Pekín S.L. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 5 de octubre de 2023.

2.- Propuesta de aprobación de precios públicos por la actividad programada en el Teatro Municipal Maestro Álvarez Alonso, para el día 9 de diciembre de 2023, en concreto para la representación de la obra EL TRAJE a cargo de Beginners 2021 Aie. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de noviembre de 2023.

Actas y Resoluciones



3.- Propuesta de aprobación de Precios Privados 2024 por la prestación de servicios gestionados de forma indirecta y de recepción no obligatoria en el Cementerio Municipal en Martos. Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de noviembre de 2023.

7.- PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN NORMATIVO 2024 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 39/2015 DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.- La potestad reglamentaria no hace sino reconocer a las Entidades Locales facultades normativas, reconociendo el artículo 55 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local que *"...En la esfera de su competencia, las Entidades locales podrán aprobar Ordenanzas y Reglamentos, y los Alcaldes dictar Bandos. En ningún caso contendrán preceptos opuestos a las leyes..."*

Sobre la distinción entre ordenanzas y reglamentos, la doctrina encuentra como elementos diferenciador básico su distinto ámbito de efectos: las primeras regulan materias que afectan a la colectividad, a los ciudadanos y los segundos, por el contrario se dirigen hacia el interior de los entes locales y tratan aspectos organizativos y de funcionamiento de los diferentes servicios.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas introduce, como novedad respecto de su predecesora, un Título (el título VI) que dedica a la iniciativa legislativa y a la potestad para dictar reglamentos y otras disposiciones.

En este Título se reconoce el ejercicio de la potestad reglamentaria a favor de los órganos de gobierno locales (artículo 128) y se establecen unos principios de "buena regulación" (artículo 129) y que son: necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

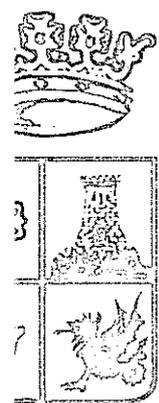
Estableciendo la obligación de revisar periódicamente la normativa vigente para adaptarla a tales principios y comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba cuantificado el coste y cargas impuestas en ellas (artículo 130.1)

Ahora bien, unos de los aspectos más destacados sobre esta planificación normativa y que es el fundamento último de esta propuesta se encuentra recogido en el artículo 132 donde se establece que:

"1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.

2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente."

Estudiados por los diferentes servicios las iniciativas reglamentarias que





habrán de ser elevadas para su aprobación en el año 2024, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal informativa de Presidencia, relaciones institucionales, ciudadanía y buen gobierno, recursos humanos y empleo, comunicación y deportes, en sesión celebrada el día 26 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO, con el voto favorable de diecisiete miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E.-6 Votos a favor P.P./3 Abstenciones Vox Martos) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobación del Plan Normativo del Excmo. Ayuntamiento de Martos para el año 2024, con las siguientes previsiones en aras a la adaptación de la normativa municipal a la normativa vigente:

Modificación Plan General de Ordenación Urbanística de Martos Estación Autobuses y otras.

Modificación Ordenanza municipal reguladora del servicio de taxis en Martos.

Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por suministro de agua potable.

Ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por alcantarillado.

Ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributaria por depuración de aguas residuales.

Ordenanza. Uso de los dispositivos de control (DEC).

Ordenanza municipal de solares y edificaciones ruinosas en Martos.

Ordenanza municipal de circulación de peatones, bicicletas y vehículos de movilidad personal.

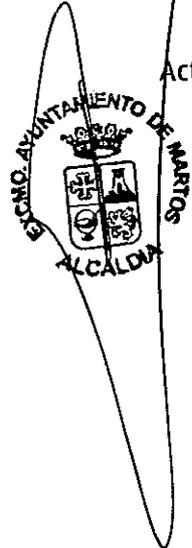
Modificación del Reglamento del régimen interior de Cementerio municipal de Martos.

Derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua.

Derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado.

Modificación del Reglamento sobre el régimen financiero de otorgamiento, gestión y justificación de la dotación económica a los grupos municipales a cargo del Presupuesto del Ayuntamiento de Martos.

Actas y Resoluciones



Derogación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras.

Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de recogida de basuras.

Aprobación de la Ordenanza municipal reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de tratamiento de residuos.

Modificación de Ordenanzas fiscales reguladoras de impuestos, tasas y precios públicos o privados.

Modificación Reglamento de seguridad actividad de la Policía Local de Martos, en adecuación a la nueva ley de Policías Locales de Andalucía.

Reglamento de Gestión del canal de denuncias antifraude del Ayuntamiento de Martos.

Ordenanza municipal de ejecución de rebajes en acerados para acceso de vehículos a edificaciones y viviendas.

Ordenanza municipal de ornato y mantenimiento de edificaciones y viviendas.

Ordenanza municipal de obras e instalaciones sujetas a licencia, declaración responsable y/o comunicación previa.

Ordenanza municipal de apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades económicas.

Modificación de la Ordenanza vallado y limpieza de solares.

Ordenanza municipal de inspección técnica de edificaciones.

Segundo.- Que las normas que se elaboren lo hagan de conformidad a lo estipulado en los artículos 129 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo Común vigente.

Tercero.- Establecer un plazo de dos años para el cumplimiento de la evaluación normativa y adaptación de la normativa vigente a los principios de buena regulación

Cuarto.- Publicar este Plan en el Portal de Transparencia de la página web municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuenta a todos los servicios municipales a los efectos de su cumplimiento.





8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL Y SUS ANEXOS PARA EL EJERCICIO 2024.-

Habiéndose formado por la Concejal Delegada de Hacienda, en virtud de la delegación genérica de competencias que en materia económica ostenta, según Resolución del Alcalde-Presidente número 1341/2023, de 26 de junio, posteriormente modificada, según Resolución del Alcalde-Presidente número 1393/2023, de 4 de julio, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Martos correspondiente al ejercicio de 2024, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los informes emitidos por el Interventor Acctal., sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda, así como el correspondiente al ejercicio del control interno permanente no planificable.

Visto cuanto antecede, y examinado dictamen que emite la Comisión municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 26 de diciembre pasado, EL AYUNTAMIENTO PLENO, con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./3 Abstenciones Vox Martos/6 Votos en contra P.P.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2024, sus Bases de Ejecución, Anexos de Inversiones, Plantilla de Personal Funcionario y Laboral y demás anexos, estados y documentación complementaria, cuyo importe asciende a la cantidad de 33.169.331 euros y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CREDITOS INICIALES DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	6.784.840,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	280.000,00
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.799.375,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.924.126,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.320,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	97.758,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.216.912,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL INGRESOS	33.169.331,00

Actas y Resoluciones



CREDITOS INICIALES DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	EUROS
1	GASTOS DE PERSONAL	12.139.648,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.277.153,00
3	GASTOS FINANCIEROS	48.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.787,00
	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS	
5	IMPREVISTOS	3.332.785,00
6	INVERSIONES REALES	2.973.958,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	36.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL GASTOS	33.169.331,00

Segundo.- Abrir un periodo de exposición al público durante quince días hábiles, con exposición del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Portal de Transparencia y en el Tablón Virtual, durante los cuales los interesados podrán realizar las alegaciones que estimen oportunas, todo ello conforme el artículo 170 del TRLHL.

Tercero.- En el caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos, hasta entonces inicial, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los iniciales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Cuarto.- Debido a la necesidad y urgencia de su entrada en vigor a la mayor brevedad posible, los edictos, tanto de su aprobación inicial como definitiva, a remitir para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia, tendrán el carácter de urgente, a efectos de su publicación, de tal forma que se publiquen en el menor espacio de tiempo posible desde su inserción en la plataforma habilitada por el Boletín Oficial de la Provincia.

Quinto.- Conforme a lo regulado en el artículo 21.7 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, denominado Reglamento Presupuestario, por la Intervención Municipal se realizarán los ajustes necesarios para dar cobertura, en su caso, a las operaciones que se puedan eventualmente hacer durante la vigencia del presupuesto prorrogado, sin que se realice la anulación de ningún expediente, manteniendo por tanto su validez.

- Intervenciones en este asunto.

- Sra. Arrabal (P.P.).- En primer lugar, buenos días a todos y desear felices fiestas a todos los trabajadores del Ayuntamiento y también a los compañeros concejales que hoy se encuentran aquí. También felicitar, como no puede ser de otra manera, a los técnicos del Ayuntamiento del área de intervención por





el trabajo que han realizado para que hoy estemos aquí aprobando estos presupuestos. En segundo lugar, como también no podía ser de otra manera, tenemos que mostrar nuestro descontento por las fechas y por las formas. Nos encontramos en plenas fiestas navideñas y el equipo de gobierno no debería haber planificado los presupuestos para este día y menos aún haber entregado la documentación con apenas una semana antes del pleno y por medio del día de Navidad y de Nochebuena. Deberían haberse puesto un poco en el lugar de los demás concejales que no estamos liberados, que estamos trabajando, como la que os habla, y que hemos tenido que quitar tiempo de nuestra familia en este período de navidad para poder analizar toda la documentación que se nos entregó y poder hoy debatir aquí los presupuestos. Sabemos que los plazos son los plazos, que es legal y todo lo que queramos, pero creo que también hay que tener otras cosas en cuenta, más aún cuando sabemos que por mucho que corramos, estos presupuestos hasta final de enero no van a entrar en vigor, porque ahora hay que publicarlo en el BOJA, hay que pasar una serie de plazos y tal. Entonces, creemos que para cuando se dé esta circunstancia, en situaciones futuras, tengan un poquillo más de empatía con los demás y también en el sentido de haber realizado este pleno por la mañana porque también sabéis que hay varios concejales que estamos trabajando y que tenemos que ausentarnos de nuestro trabajo, ya que está acordado que los plenos ordinarios se hacen por la tarde, pues debería haberse respetado.

Viendo la documentación que se nos ha entregado, en primer lugar, yo creo que debemos expresar lo que siempre expresamos desde este grupo. Si vemos la liquidación del presupuesto con fecha de 19 de diciembre, pues vemos como el presupuesto que año tras año este equipo de gobierno va presentando, pues no corresponde a la realidad. Lo vamos a ver con algunos ejemplos, pues respecto a los ingresos por ejemplo, el impuesto de naturaleza urbana inicialmente había unas previsiones de 4.150.000 y vemos como hay derechos reconocidos por valor de 4.600.000; unos 500.000 euros más. El impuesto de vehículos de tracción mecánica pues pasa similar, 1.400.000 era la previsión inicial y vemos que hay derechos reconocidos por 1.594.000. Lo mismo ocurre sobre los impuestos de incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, sobre las actividades económicas, sobre el ICIO, otra de las cifras que también llama la atención en este sentido es la tasa por aprovechamiento especial del dominio público a empresas de suministros, tenían previsto ingresar 355.000 y finalmente han ingresado 709.000. Podría seguir diciendo más ejemplos, pero queda justificado que año tras año se va repitiendo esta circunstancia. Lo mismo ocurre con los gastos, partidas que año tras año se dotan y que no se gastan, que quedan intactas, sin tocar, sin ejecutar, que un año más se quedan en el tintero en las arcas del Ayuntamiento y no en servicio a los ciudadanos, que es donde deberían estar. Por decir algunas circunstancias pues la estación de Renfe, el cine San Miguel, la construcción de la nave almacén municipal, que se viene presupuestando desde el año 2017, la accesibilidad y adecuación de la piscina municipal, edificio y otras construcciones, rehabilitación integral del Ayuntamiento había presupuestado 1.185.000, apenas han gastado 80.000. En fin, la misma circunstancia que venimos diciendo.

Actas y Resoluciones



Para el próximo año, vemos que el presupuesto se incrementa en un 24%, circunstancia que nos alegra, crecen unos 6 millones y medio de euros gracias a transferencias corrientes, capítulo 4 que aumentan en unos 5 millones y medio de euros con respecto al año anterior. Ya sabemos que aumenta la PIE, la PATRICA y también vemos que llega una subvención de la Junta en el sentido del plan de sostenibilidad turística. También aumenta en un millón aproximadamente el capítulo 7 de transferencia de capital donde se incluye el PFEA y otras subvenciones. Vemos también como se aumenta la previsión de recaudación en el tema de los impuestos directos debido a la subida de impuestos que vimos el pasado mes, cuando aprobamos las ordenanzas municipales. En este sentido, se prevé aumentar la recaudación en unos 400.000 euros. En cuanto a los gastos previstos, vemos como el gasto de personal aumenta en 1 millón de euros aproximadamente, supone un 36% del presupuesto municipal. Los gastos corrientes aumentan también en unos 2 millones de euros, suponen un 42% del presupuesto, éste es un porcentaje que consideramos desde este grupo bastante alto. Pero quizás lo que más llama la atención del presupuesto de gastos es el capítulo 5, la dotación de un fondo de contingencia que ha pasado de 100.000 a 3.300.000. Este capítulo representa un 10% del presupuesto y este dinero sabemos que, en principio no sirve para nada, nada más que para imprevistos, para contingencias, como su propio nombre indica. Esto denota que este equipo de gobierno no tiene proyectos para invertir en Martos y, desde nuestro punto de vista, deberían tener más planificada su gestión para que no diera la oportunidad de surgir imprevistos por esta cantidad de dinero. Si a esto le sumamos el anexo de inversiones, confirmamos lo que estamos diciendo, que apenas hay proyectos para Martos. En este anexo podemos ver que hay inversiones en infraestructura sobre el fomento de la movilidad ciclista 55.000 euros; adecuación de parques 46.000 euros que los pone la Junta; el PFEA 724.000 de los cuales el Ayuntamiento pone 25.000; actuaciones de mejora, modernización y promoción del comercio 55.000, de los cuales 35.000 pone la Junta y 18.000 el Ayuntamiento; para la red viaria 39.000 euros; adquisición de material de la policía, equipos informáticos, lo que hemos dicho ya del plan de sostenibilidad turística y la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento. Éstas son las inversiones que tiene previstas el Ayuntamiento de Martos para el próximo año; unos 3 millones de euros de un presupuesto de 33 millones, en los que el Ayuntamiento solo pone de recursos propios unos 500.000 euros. Yo creo que queda más que justificado que, año tras año, se presentan los mismos presupuestos, unos presupuestos que no reflejan la realidad de nuestro pueblo. Echamos de menos ciertas inversiones, como por ejemplo en arreglo de caminos rurales, que tanta falta hace y vemos que tienen presupuestada la misma cantidad que el año pasado, unos 110.000, una cantidad ínfima para la cantidad de caminos rurales que hay en nuestro pueblo para arreglar. A esto hay que añadir que en este año no se ha gastado la partida entera, tan solo han gastado 80.000, con lo cual también creemos que hubiera sido interesante agotar esa partida, invertirla en nuestro arreglo de caminos rurales que tanto les preocupa a nuestros agricultores.

Por tanto, creo que queda más que justificado que este presupuesto es



una continuidad de lo que estamos viendo y, por tanto, no podemos darle nuestro apoyo.



- Sra. Lara (P.S.O.E.).- En primer lugar, también deseamos a todos una feliz navidad y unas felices fiestas. En primer lugar, hablamos de fechas, hablamos de un tiempo que no lo hemos planificado, un tiempo ajustado, pues mire, le digo yo soy nueva, para ustedes es el quinto presupuesto y creo que deberían conocer la realidad de un ayuntamiento, que no es diferente a la realidad del resto de ayuntamientos. Como has dicho, teníamos que haber hecho un presupuesto realista, desde mi punto de vista hemos hecho un presupuesto realista ¿Por qué? Porque si hubiésemos hecho un presupuesto en el mes de julio no sería realista, porque un presupuesto se hace con la plantilla del ejercicio en vigor. Entonces el ejercicio en vigor para hacer la plantilla del 2024 el ejercicio de 2023 y lo más realista es coger los datos de final de año, la recaudación de los ingresos que es la que nos va a condicionar la partida de gastos. Entonces, al margen de la Ley de Hacienda Locales y al margen de todo, eso es una realidad. En este caso, si nos comparamos con ustedes y hablamos de fechas de navidad, Gobierno de la Junta de Andalucía presidido por el Partido Popular, ha aprobado el presupuesto hace una semana, en plena navidad y también comiéndonos los polvorones. Entonces la realidad es la que es y le digo más, la realidad es la que es en un año tan complicado con la subida generalizada de precios. Ha dicho que se incrementa la partida de gastos, por supuesto, es que a nosotros, o sea, no le suben solamente los precios a las familias y a las empresas, al Ayuntamiento también le suben los precios y tenemos que comprar alimentos, por ejemplo para la guardería municipal, tenemos que seguir prestando servicios, ¿Bajamos la calidad de los servicios? Tenemos que comprar gasolina para que los trabajadores de servicios puedan hacer su trabajo y hacer sus traslados diariamente, tenemos que comprar materia prima, materiales, etc. entonces creo que está justificado.

Yo también soy madre, María Jesús, soy trabajadora y esto lo hemos elegido libremente y te puedo decir que tengo seis compañeros más que están trabajando en sus trabajos, que tienen que llevar una familia y que llevan la gestión de su área también, o sea, que todos estamos en el mismo barco. Y además, me gustaría también recordar que hemos mandado también por quinto año consecutivo y este año, en concreto, dos cartas, se mandó una el 17 de julio pidiendo propuestas, pidiendo que si tenéis cualquier cosa que nos sentábase, que nosotros estábamos abiertos. Eso era el 17 de julio hasta el 15 de septiembre; no recibimos nada y el 22 de septiembre se vuelve a mandar otra carta. Tampoco recibimos nada. El 18 de diciembre nos reunimos los tres grupos presencialmente aquí en Alcaldía y os volvemos a preguntar, queréis que nos sentemos, tenéis alguna aportación, tenéis alguna duda desde el presupuesto, nada, solamente el tema del tiempo. Han sido mucho los borradores con los que se ha trabajado y obviamente podíamos habernos sentado y ya te lo digo que, tanto el Alcalde como yo, estábamos dispuestos a hablar y a solventar cualquier duda. Por tanto, con respecto al tiempo, las circunstancias son las que son y creo que, como le digo, estamos todos en el mismo barco.

Actas y Resoluciones



Con respecto a los ingresos, pues como te he dicho el tema de la recaudación, han subido los precios, nos han subido a todos los precios y las ordenanzas que se aprobaron en pleno en octubre venían a decir que había que adecuarnos a las necesidades, porque nosotros tenemos que seguir prestando servicios de calidad y como te digo, yo no puedo decir, venga pues yo no compro el pan porque como ha subido de precio no lo compro. Tenemos que seguir adecuándonos a esos servicios públicos y de calidad. En cuanto a lo que has comentado de los proyectos que no están terminados, la nave de obras está terminada, el Ayuntamiento a falta de que se ingrese el dinero, también se ejecutará, Renfe nos ingresaron ayer 2,4 millones de euros, entonces esto está en proceso. En cuanto al fondo de contingencia, te digo, esto es algo coyuntural, excepcional, obviamente hablado de porcentajes claro que se desvirtúan los porcentajes, pero es que esto es fruto del trabajo de muchos años y que gracias a ese trabajo se prevé que llegue el incentivo del IDEA de 3,2 millones de euros, y eso obviamente creo que es una alegría para todos porque eso viene a decir que vamos a poder seguir haciendo inversiones y vamos a poder seguir haciendo proyectos. Igual que se incrementa el plan de sostenibilidad turística en 2 millones de euros, como ha dicho 1 millón en gasto corriente y otro millón casi y medio en inversiones, ahí tiene, o sea, más proyectos y más inversiones para Martos por el buen trabajo durante años y que se seguirá haciendo del equipo municipal socialista.

Hablamos, ha dicho un presupuesto que sube en más de 6 millones de euros, ya te he dicho las inversiones en más de 5 millones, un presupuesto expansivo porque gracias a las transferencias corrientes pero, gracias a las transferencias corrientes del Estado, del gobierno socialista, de la PIE que sube más de 300.000 euros frente a una PATRICA de la Junta de Andalucía que sube 0'28 céntimos por ciudadano marteño al año. Un 0,54%. Escasos 7.000 euros. Aquí el impulso municipalista del gobierno de España es mucho mayor frente a un gobierno de la Junta de Andalucía presidido por un presidente del gobierno Moreno Bonilla que creo yo que está más preocupado por el titular y por sus titulares que por ayudar al gobierno más cercano, a la administración más cercana del ciudadano que es el Ayuntamiento, y en este caso al Ayuntamiento de Martos con 28 céntimos, 7.000 escasos euros de incremento.

Presentamos un presupuesto generador de empleo y riqueza. No sé si has visto la partida como has dicho del contratado sube un 51,38%, 1.215.891 euros, para seguir dando trabajo y para hacer una red y ayudar a las personas más vulnerables de nuestro municipio porque además la delegación de bienestar social sube un 10,62% y dentro de este ejercicio presupuestario y de este presupuesto tan complicado, hemos hecho un esfuerzo para poder aumentar todas las delegaciones, teniendo en cuenta las 23 delegaciones que se han incluido en esta legislatura. Todas, con una media Cultura y Deportes con una media de un 7%, Medio Ambiente un 19%, es decir, partidas que vienen a impulsar el tejido asociativo, partidas que dinamizan la ciudad para hacer una ciudad más amable y más eficiente, por supuesto siempre dando servicios públicos y de calidad pese a las dificultades. Y muy bien con respecto al anexo de inversiones, veo que, por lo menos, lo habéis visto, efectivamente a esas inversiones le añades el plan cuatrienal y le añades los 5

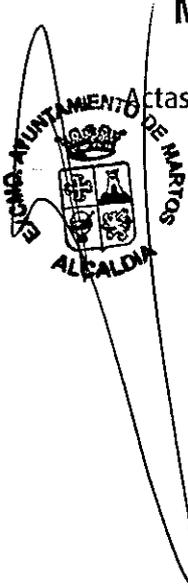


millones de euros que te digo que ya han ingresado el plan de sostenibilidad turística en destino y del incentivo del IDEA, o sea que creo que estamos haciendo un trabajo medido, un trabajo pensado y que vamos en la senda de seguir mejorando en todos los ámbitos.

- Sr. Peña (Vox).- Nosotros coincidimos un poco en ese sentido con el Partido Popular. Creemos que para tener un control o un conocimiento más exacto de este tipo de presupuesto, deberíamos de contar con un poco de más tiempo, siendo las fechas que son, pero bueno, no me voy a extender tanto como ellos pero consideramos también que se debería dar un poco más de tiempo, en un aspecto de importancia como éste.

- Sra. Arrabal (P.P.).- Yo reitero un poco pues eso, por no hablar más de las fechas, pues yo como ves que todos tenemos nuestras cosas, nuestros trabajos, nuestros problemas, pero sí, eso pues tampoco vamos a darle vueltas al asunto. Ni que decir tiene pues que este Ayuntamiento goza de buena salud desde el punto de vista económico y financiero, muestra de ello es la cifra de ahorro neto que es de unos 564.000. Este dinero, creemos que se podría invertir también en ayudar a nuestros agricultores como ya he dicho anteriormente porque sabemos que están pasando una situación delicada. En cuanto al informe de la Tesorería donde aparecen los beneficios fiscales que afectan a los tributos de este Ayuntamiento, hemos visto pues que se va a bonificar 1.100.000 euros, puesto que ya, como hemos dicho que este Ayuntamiento goza de buena salud financiera, pues se podrían pues establecer una serie de bonificaciones pues para ayudar más a los martos. Lo que hemos hablado pues también de los proyectos, pues nosotros nos alegramos muchísimo de que lleguen proyectos a Martos. De hecho eso es lo que queremos, pero sí que tenemos que recalcar pues eso, que año tras año siguen habiendo proyectos pues que se repiten y que no ven la luz. Por recordar pues algunos de los asuntos que preocupaban al equipo socialista cuando estaba en la oposición, por ejemplo, el edificio de correos, pues que me acuerdo que trajeron a un alto cargo socialista para echarse allí la foto para recuperar ese edificio, pues ahí tampoco suena que hayan hecho nada para recuperarlo o por ejemplo sobre la residencia de Monte Lope Álvarez, que también es un proyecto que los vecinos llevan pidiendo desde hace mucho tiempo. En fin, este presupuesto, como ya hemos dicho pues refleja esa subida de impuestos que se llevó a cabo el pasado mes de octubre, donde se subió el IBI, el impuesto de tracción mecánica, confirmamos que el esfuerzo fiscal por habitante sigue subiendo en Martos. Insistimos en que esta circunstancia se está produciendo desde el año 2016 y desde luego en esto pues no podemos ser cómplices desde el grupo del Partido Popular.

Tampoco podemos olvidar algunas de las recomendaciones que se hacían nuestros técnicos el pasado mes de septiembre con motivo de la aprobación de la cuenta general y que esperemos que el equipo de gobierno tenga en cuenta para el futuro año y no la deje pasar, pues sobre el tema de la utilización excesiva de contratos menores, sobre el tema de la cantidad de contrataciones temporales, sobre la realización de expedientes de licitación pública,... en fin desde el grupo popular pues lo único que pedimos es que se



Actas y Resoluciones

den servicios a los ciudadanos, que se hagan proyectos en beneficio a nuestros vecinos, que se haga de Martos una ciudad donde se vean realmente y sean palpables los avances. ¿Qué queremos? Pues queremos más inversión en caminos rurales, más bonificaciones a nuestros agricultores, queremos que se invierta en los parques de nuestra ciudad, que estén en condiciones para nuestros niños porque solo hay que ir o pasearse por el Lagartijo, ver cómo están los toboganes, ver cómo se encuentra la pista de tierra que es un auténtico peligro. Queremos que, por una vez ya, por fin se eliminen las barreras arquitectónicas, que se mejore la limpieza de nuestras calles y sobre todo, pues queremos que no se suban los impuestos, que no se cargue más a nuestros vecinos y más aún cuando las cuentas están saneadas.

En cuanto a lo que la concejala ha comentado que no presentamos aportaciones, pues llevan razón. Desde este grupo, consideramos que la planificación política y económica de este Ayuntamiento pues corresponde al equipo de gobierno, es su responsabilidad y es su presupuesto, por lo tanto, nosotros desde este grupo, un año más decimos, pues eso que hace falta cierta planificación para Martos, que dé respuesta al necesario crecimiento económico y social que necesitan nuestros vecinos, nuestras empresas y nuestros comercios y, por tanto, pues vemos un presupuesto continuista y que no refleja realmente lo que nuestro pueblo necesita. Por tanto vuelvo a decir que nuestro voto será negativo.

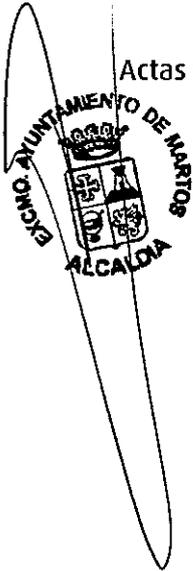
- Sra. Lara (P.S.O.E.).- No voy a volver a debatir el tema de la subida de impuestos. Ya te he dicho que había que adecuar esa ordenanza y esos impuestos a la subida de precios y nosotros, pues somos como cualquier empresa, como cualquier familia, y tenemos que seguir prestando servicios públicos y de calidad. Con respecto a la elaboración del presupuesto, sí, tenemos un Ayuntamiento por quinto año también con deuda cero, y se han cumplido escrupulosamente todos los criterios de estabilidad presupuestaria, por eso es un presupuesto equilibrado entre ingresos y gastos. El capítulo 1 a 7 de ingresos, financia el capítulo 1 a 7 de gastos, es decir, completamente cumpliendo escrupulosamente la regla de deuda pública, estabilidad presupuestaria y el límite de período medio de pago, al cual también se hizo alusión en el pleno de octubre, estamos en los cuatro últimos trimestres en 14'06 días, estando el límite de máximo legal en 30 días. Es decir, reitero un presupuesto comprometido con Martos, como te he dicho y con su dinamización. Ha hablado de los caminos rurales, pues María Jesús se ha gastado más de 80.000 euros pero es que no solamente hemos igualado la partida, que ni ha bajado ni ha subido, la hemos igualado, pero es que hemos aumentado la delegación de agricultura para seguir prestando servicio y cuando se hicieron y se aprobaron las ordenanzas, se pensó en esa gente que está pasando tanto problema por esa sequía, por la falta de lluvia, con la exención de la tasa de IBI rústico. También se pensó en ellos, es una prioridad para nosotros. En cuanto a los parques de la ciudad que has dicho, dentro del plan de inversiones está arreglar los parques y te puedo decir que también es una prioridad de este equipo de gobierno los niños de Martos, así que seguiremos trabajando por ello, porque aquí estamos trabajando por eso, por el bien de Martos y en estos días se ha aprobado el presupuesto de la Junta



de Andalucía, como he dicho antes, y desde el partido socialista a través del parlamentario socialista marteño Víctor Torres se han presentado 11 enmiendas. Pues esas 11 enmiendas han sido todas rechazadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía. 11 enmienda para Martos y sus ciudadanos y ciudadanas; mejoras para el colegio público Tucci en sus instalaciones, mejora de la formación profesional y construcción y puesta en funcionamiento del centro integrado de FP en Martos, también rechazado por el Partido Popular; mejora de los consultorios de La Carrasca, la A316 y el acceso al polígono industrial de Martos, conversión en autovía de la A316 entre Torredonjimeno y El Carpio, también rechazada; ampliación del suelo industrial para Martos, con la necesidad que tenemos de suelo industrial, los beneficios que nos reportaría el suelo industrial para Martos y que vamos a estar haciendo un ejercicio incansable de oposición a la Junta de Andalucía para conseguir suelo industrial y haremos lo que tengamos que hacer, aunque ellos no están por la labor de hacer nada. El proyecto de la autovía del olivar, construcción de la depuradora en las pedanías y cuenca del Arroyo del Gato, devolución impuesto al vertedero a transferencia a corporaciones locales, un plan de empleo. Cero planes de empleo y cero ayudas de la Junta de Andalucía. Y los incentivos de creación de empleo como digo que son cero. Todo esto ha sido rechazado, todo y estos son cosas buenas para los ciudadanos y ciudadanas de Martos. Por tanto, el equipo municipal socialista, como bien has dicho, se ha mantenido en la senda de seguir haciendo un presupuesto que mejore la calidad de los servicios, la eficiencia de los mismos y la sostenibilidad en el desarrollo de la ciudad, haciendo para Martos una ciudad más amable con y sus ciudadanos. Por lo tanto, creo que hemos hecho un trabajo responsable, trabajado, aquí hemos trabajado a contrarreloj porque no solamente el presupuesto es un granito en la montaña, la montaña es muy grande, por supuesto, hay muchísimos más temas encima de la mesa que iremos y estamos trabajando en los próximos meses. Y cuando te digo medido, responsable y trabajado, no solo por mí como concejal de Hacienda, sino por todos mis compañeros que aportan como digo en la gestión de su área. Gracias a los técnicos de estos ayuntamientos y, por supuesto, quiero agradecer al área de gestión y en especial a José Luis el interventor, por su trabajo incansable, por ayudarnos, por su responsabilidad, rigor y seriedad y desde aquí pues quiero agradecer al área de gestión y a él personalmente por su trabajo. Así que espero que paséis una feliz navidad y una buena entrada de año.

- Sr. Alcalde.- Estamos ante un presupuesto realista, serio y que cumple absolutamente todos los parámetros de reglas fiscales, todos los parámetros legales que hay en vigor ahora mismo. Un presupuesto que se ajusta a las necesidades de este pueblo. Evidentemente, nos gustaría que fuera mucho mayor y que tuviera las dotaciones, que las dotaciones de cada una de las partidas que integran este presupuesto, tanto en ingresos como en gastos, pues fueran mayores porque eso significaría más logros y más inversión para este municipio, pero también entendemos que tenemos que ser realistas, de ahí la fecha en la que traemos este presupuesto. Y pongo ejemplos como la semana pasada la Junta de Andalucía aprobaba su presupuesto, hace 4 días laborables prácticamente la Junta de Andalucía, es decir, fíjese como la Junta de Andalucía pues elige también esta fatídica fecha, que a ustedes les

Actas y Resoluciones



parece. Yo entiendo las circunstancias y además sé que enfrentarse a un presupuesto por primera vez no es una tarea fácil, y además un presupuesto que es un documento complejo, extenso, pero claro aquí es que voluntariamente decidimos estar con todas las consecuencias. Aquí hay una serie de concejales que están liberados pero yo pongo el ejemplo de mis compañeros que no están liberados, de Elena, de Manolo, de Alejandro, de Juan, de Purí, que además de tener sus vidas, su trabajo, su vida personal, tienen que hacer la gestión diaria, que no es poca, en este Ayuntamiento y lo hacen voluntariamente y sin quejarse. Por lo tanto, en fin, usted ha decidido pues trabajar, ha decidido ser concejala, ha decidido ser diputada, ha decidido, entiendo que voluntariamente, pues ser madre, pero todas esas circunstancias son personales y aquí nos debemos a los que nos debemos. Podemos optar por otros modelos, el modelo de Alcalá, donde lo aprueban ocho meses más tarde. Podemos optar por el modelo de Jaén, donde reiteradamente lo prorrogan desde el 2017, es decir, que nos podemos ir, pero creo que somos un Ayuntamiento serio y a la vista está y el compromiso, gracias también a la labor del interventor, pues era aprobar este presupuesto antes de que finalizara el año. Además, si usted repasa los plenos de los últimos, los presupuestos de los últimos 12-15 años, incluido también cuando gobernaban ustedes en este Ayuntamiento, pues todos los presupuestos se aprobaban en el mes de diciembre y más próximo a las fechas navideñas que a cualquier otra fecha.

En cuanto al pleno por la mañana, nos sentamos con Javier Ocaña, su compañero, y nos dijo que estaba de acuerdo. Imagino que es difícil la unanimidad. Si le preguntáramos a concejal por concejal pues que nos pusieramos de acuerdo, pero entendimos los portavoces que era la fecha que incluso sería mejor que por la tarde. De todas formas, también entiendo que usted tiene permiso, en una administración pública trabajando tiene permiso para estar aquí.

Habla de partidas sin gastar y pone ejemplos que llaman la atención; la nave de obras. La nave de obras la inauguramos al principio de la legislatura pasada, es decir, es que lleva ya prácticamente 4 años finalizada y el interventor incluye una pequeña partida, un pequeño restito que queda de la nave de obras porque contablemente es necesario y porque ese dinero pues estará ahí para cualquier pequeño arreglo, subsanación que nos surja en cualquier momento. Pero mire, la nave de obras lleva hecha más de 4 años y dice que no la hemos gastado, es decir, pásese por allí y la ve. ¿Me puede decir cuánto dinero hay en la nave de obras? ¿Me puede decir qué partida hay económica?

Habla del Ayuntamiento. El Ayuntamiento es un proyecto en el que vamos a intervenir a través de fondos New Generation llamado PIRET que está todavía pendiente de licitar, de adjudicar y, por supuesto, de ejecutar. Habla de Renfe, que está incluido en el plan de sostenibilidad turístico y como le ha dicho la compañera, se ingresó los 2,4 millones de euros, se ingresaron ayer en esta cuenta. ¿Quiere usted que nos gastemos el dinero antes de tenerlo? Es que es materialmente, legalmente no es posible, es que no es posible redactar



un proyecto sin tener dinero, no es posible incoar un expediente sin tenerlo. Hace unos meses decían que gastábamos mucho, en plena precampaña decíamos que teníamos la mano rota, que gastábamos barbaridades y que eso era un problema. Su compañero Antonio García Cortecero decía que era un problema para este Ayuntamiento por el gasto desmedido. Ahora viene y dicen que no gastamos. ¿Cuándo decían la verdad, antes o ahora?

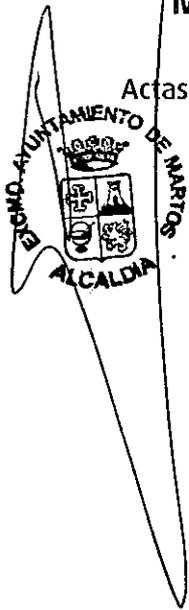
El capítulo 2 dice que se incrementa mucho. Claro, evidentemente se incrementa como consecuencia de gastos como, por ejemplo, la puesta en marcha de la futura depuradora, que habrá que ponerla en marcha. Por cierto, sigo esperando que la Delegada me dijo que en diciembre estaría la depuradora y nos solicitarían todos los contratos de abastecimiento, el de agua que es el que nos compete a nosotros y hoy, el último día laborable del año y aquí nadie sabe nada, absolutamente nada de depuradora.

El plan de sostenibilidad turística, tiene una partida muy importante de más de 1 millón de euros de gasto corriente. Simplemente, viendo las partidas y viendo el capítulo 2 de gastos, pues se entiende que ese proyecto que tiene una parte de inversiones y otra parte de gasto corriente, pues lógicamente incrementa la cifra del capítulo dos. Me llama la atención el fondo de contingencia. Mire, el fondo de contingencia es un instrumento que está a disposición de los ayuntamientos para prever inversiones que todavía no tienes definidas. Nosotros como consecuencia del buen trabajo que se hizo, vamos a recibir previsiblemente en el 2024 una inversión de 3,2 millones de euros procedente del Instituto IDAE de incentivos de energía. Por lo tanto, habrá que considerarlo en el presupuesto hasta tanto lo tengamos y decidamos qué podemos hacer en base a las reglas fiscales que existan en ese momento. Por lo tanto, en fin, no diga lo que dice porque demuestra no tener, no conocer ni siquiera ni cómo se estructura un presupuesto, ni cómo funciona.

Habla del anexo de inversiones y ha descrito alguna serie de inversiones. Muchas de esas inversiones son fruto del trabajo que se ha hecho aquí durante meses, fruto de la buena acción de los técnicos y de sus concejales. Por lo tanto, ahora estamos recogiendo lo que en su día hemos ido sembrando. Y ojalá tuviéramos más inversiones y ése ha sido el objetivo del grupo parlamentario del partido socialista de la provincia de Jaén para llevar hasta 11 enmiendas al presupuesto de la Junta de Andalucía. 11 enmiendas específicas que Gema le ha relatado para mejorar Martos con proyectos tan importantes como es la mejora de las instalaciones deportivas del colegio Tucci, como es el suelo industrial. Por cierto, vengo de una reunión con el Delegado de Fomento para la firma de un convenio y donde el Delegado me lo ha dejado clarísimo y en ese sentido, hasta le he dado las gracias. Digo prefiero que seas sincero a que no que estemos dándole vueltas, donde me ha dicho que la Junta no va a invertir en suelo industrial y me lo ha dicho clarísimo, al concejal de urbanismo y a mí. Tendremos que ver, como dice Gema, es decir, haremos todo lo que haga falta para tener suelo industrial y peharemos hasta donde nos den las fuerzas y donde nos permitan las normas.

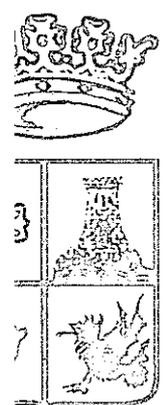
Habla de agricultura, ojalá hubieran sido necesarios solamente 80.000

Actas y Resoluciones



como usted ha dicho pero este Ayuntamiento se ha gastado muchísimo más dinero en caminos en 2023, bastante más del que usted ve. Habla de bonificaciones a los marteños, ése es el objetivo de los escritos que les mandamos, recibir propuestas, es decir, le mandamos el 17 de julio un escrito pidiéndole, diciéndole que íbamos a poner en marcha las ordenanzas fiscales, que es el pilar del presupuesto y que nos sentábamos y que estábamos dispuestos a reunirnos. Le volvimos a mandar un escrito, les dimos de plazo hasta el 15 de septiembre. El día 22 de septiembre le volvimos a mandar otro escrito, oídos sordos, nosotros no hemos tenido ninguna respuesta. Sin embargo, con el grupo Vox, con sus responsables sí que hemos hablado y hemos hablado de ordenanzas fiscales y el otro día también hablamos del tema de presupuestos. Y me parece más coherente pues la actitud de decir, oye pues mira que, en fin, que yo no da tiempo a esto, no me lo voy a mirar y que me pongo de perfil. Bueno, pues ya está, pues es una posición más, pero el que quiere hablar con nosotros, habla. Es más, el sábado estuvimos chateando y te mandé el presupuesto, y te dije a tu disposición, lo que necesites, pero si eso lo hubieras pedido el día 10 de noviembre o el día 10 de septiembre, nos hubiéramos sentado, evidentemente con la situación que tengamos del presupuesto porque intentamos ser serios en el sentido de que nosotros podríamos poner un presupuesto de recaudación de IBI de 10 millones de euros pero difícilmente este Ayuntamiento va a poder recaudar 10 millones de euros, por lo tanto, lo que hacemos es que, fíjese el presupuesto, los estudios, los informes están firmados el 19 y el 20, incluso algunos de ellos el mismo 22 de diciembre por parte del interventor, las liquidaciones de cada una de las partidas, es decir, intentamos ser lo más exactos posibles porque, en fin, podíamos hacer pues como hacen otros ayuntamientos, pero creo que no es serio y hasta ahora ha dado buen resultado, con lo cual, ese método de trabajo lo vamos, al menos, mientras nosotros estemos aquí y el interventor también esté aquí con nosotros trabajando con intervención, lo vamos a seguir llevando a cabo porque dan buen resultado.

Estamos dispuestos a escuchar bonificaciones pero díganos cuáles, porque claro, es decir, bonificaciones, claro, pero presupuesto es lo que quito por un lado, o sea, lo que pongo por un lado, tengo que quitarlo por otro. A nosotros sí nos gustaría escuchar propuestas serias, no mensajes generales de bonificaciones. Habla de que ha aumentado la presión fiscal desde el 2016. Eso no es verdad y lo sabe perfectamente. En 2016 no se ha subido impuestos, en 2017 tampoco, en 2018 tampoco, en 2019 tampoco, en 2020 tampoco, en 2021 tampoco, es decir, no se han subido impuestos. No diga que desde 2016 se ha aumentado la presión fiscal, pueden aumentar los padrones, que ya se lo hemos explicado alguna vez, pero no hemos subido ningún impuesto. Habla de proyectos como correos, pues mire, correos es un proyecto que llevamos en nuestro programa y que vamos a intentar por todos los medios llevarlo a cabo, porque creo que sería bueno para Martos. De hecho, el concejal de urbanismo está en conversaciones con la persona responsable de correos para ver si hay alguna fórmula de adquirir ese local, evidentemente en las condiciones mejores posibles para este Ayuntamiento, porque si no el destino pues es incierto y si eso se deja, en el futuro eso será una ruina y será un problema, tanto para correos como para este Ayuntamiento.



Habla de que hacemos muchas contrataciones temporales y yo creo que eso es un logro de este presupuesto, es decir, si por algo apuesta este presupuesto es por el empleo y, especialmente, por el empleo de los más desfavorecidos. Hemos hecho un esfuerzo muy importante, usted ha dicho que el capítulo uno sube más de un millón, algo más de 1.100.000 euros en recursos humanos y fundamentalmente sube porque hemos finalizado, culminado y regularizado todo el proceso de estabilización de los trabajadores. Porque lógicamente hemos atendido a las subidas salariales que legalmente les corresponden a los funcionarios e incluso hemos aprovisionado aquellas que posiblemente podamos tener en 2024 en relación a la información de esas obligaciones que podemos contraer en el próximo año. Pero, sobre todo, hemos dotado, hemos dispuesto de un plan de empleo por parte de Diputación por valor de 160.000 euros que nosotros hemos cumplimentado con 860.000 pero si hace la sumatoria de todas las partidas de contratación temporal, superamos los 900.000 euros de contratación temporal. Eso va a ser un alivio para muchas personas que pueden, es decir, que van a necesitar este año especialmente difícil y yo quiero poner en valor ese logro de este presupuesto, porque hemos hecho una apuesta muy fuerte por el empleo, en detrimento evidentemente de otras partidas, porque podríamos dedicarlo a asfaltar, pero creo que es más importante que alguien lleve 1.000, 1.200, 1.500 euros a su casa antes que asfaltar una calle y eso lo hemos hecho nosotros. Sin embargo, no hemos tenido ninguna, absolutamente ninguna propuesta y, por supuesto, no hay ningún plan de empleo por parte de la Junta de Andalucía. Se os llena la boca, es decir, de la apuesta por el empleo, es decir, lo que le ha dicho la compañera Gema es verdad, es decir, la semana pasada leí una nota de prensa donde se hablaba de que la PATRICA se subía el 10%, es falso, es absolutamente falso. A este Ayuntamiento, que está en el grupo tres, entre los municipios de 20.000 habitantes y 50.000 habitantes, este año le va a corresponder 0'54%, que son escasos 7.000 euros. Dígame usted a mí que hace un Ayuntamiento como Martos con 7.000 euros. Pues ésa es la apuesta que va a hacer la Junta de Andalucía por Martos, por no hablar de esa carencia de plan de empleo, que se lo hemos pedido encarecidamente, pero no para nosotros, sino para los que están ahí fuera y que vienen todos los días a pedir trabajo. Es que, de verdad dan ganas de decir vaya usted a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía a pedir trabajo, es decir, que le pago el billete de autobús, váyase allí. O le puedo decir que el Partido Popular le vamos a hacer caso en algo, le vamos a hacer caso al Partido Popular y es en que vamos a bajar las contrataciones temporales porque el Partido Popular dice que existen muchas contrataciones temporales. Ojalá pudiéramos tener más contrataciones, de la mano del plan de empleo, de la mano del PFEA, de la mano de cualquier programa y, por supuesto, hay una bajada muy importante, si ha hecho las cuentas, de transferencias corrientes por proyecto, es decir, es que hay una bajada muy importante por parte de la Junta de Andalucía hacia este municipio, hacia este Ayuntamiento, que entiendo que hay una forma de castigo y tiene una explicación únicamente y es la forma en la que ustedes están repartiendo el dinero, que han pasado de la fórmula de concurrencia competitiva, que es la fórmula que nos iguala y nos equipara a todos, a otra fórmula donde discrecionalmente están repartiendo el dinero y

Actas y Resoluciones



sabemos perfectamente el mecanismo que están utilizando. Pero es que lo están replicando ya en absolutamente todas las convocatorias, por lo que tendremos que pararle los pies aunque sea en los juzgados. Habrá que pararle los pies a la Junta de Andalucía por ese modo de proceder, porque están perjudicando a los ayuntamientos que no son de su signo político, por castigo político, cuando realmente a quien castigan es al ciudadano de la calle porque toda esa merma de financiación y de proyectos, quien la sufre es el que está en la calle.

Seguimos hablando de bonificaciones, hablan de los agricultores, ¿Por qué no votaron a favor de la bonificación del IBI rústico que llevamos hace dos meses? Votaron en contra de la bonificación del IBI rústico. Y, por supuesto, pues yo creo que es un presupuesto serio que apuesta por el empleo y en un año especialmente difícil, que contiene inversiones muy importantes que es fruto del trabajo de muchas áreas, de muchos departamentos, de muchos trabajadores, de muchos concejales y concejalas que se están partiendo la cara, que se están batiendo el cobre para que este Ayuntamiento consiga los mejores resultados y así lo vamos a seguir haciendo en el próximo 2024, los años que nos queden que estar aquí. En definitiva, hay una subida muy importante en la mayor parte de las delegaciones y sobre todo aquellas delegaciones que tienen impacto en la ciudadanía, que tienen impacto en los colectivos, que tienen impacto en los clubes deportivos, es decir, intentamos inyectar dinero en aquellas partidas que suponen movilizar, que suponen hacer actividades, hacer programas, hacer proyectos, porque al final, esto no deja de ser una cadena, un círculo de economía local, donde cuanto más dinero inyectes, más actividades y también más se puede beneficiar el ciudadano y los empresarios locales, y seguimos apostando por las entidades asociativas, las partidas de participación ciudadana suben, las partidas de subvención a los clubes deportivos suben, es decir, prácticamente todas, absolutamente todas, no solamente los contratos, que también, por obligación, porque lógicamente si suben los precios y suben los servicios, pues hay que subir las consignaciones presupuestarias de esas partidas, sino todas aquellas que tienen que ver con hacer cosas, la delegación de agricultura, la de cultura, la de deportes, la de medio ambiente, festejos, es decir, todo absolutamente sube, con lo cual creo que es un logro y creo que hay que ponerlo en su término justo.

Y, por último, me gustaría dar las gracias al área de intervención y especialmente a José Luis, su interventor, porque hacer un presupuesto en estas condiciones, es más cuando hablo de estas condiciones, no solamente hablo de los tiempos, que también, que los tiempos son muy cortos, es decir, nos comprometimos y especialmente él, que lleva el grueso de esta tarea, nos comprometimos antes de que terminara el año a tener este presupuesto, que hubiera dado igual aprobarlo después de Reyes pero que nos parece que, por estética y también por una cuestión práctica, creo que debemos mantener esta costumbre de aprobarlo antes de que termine el año. Así que José Luis quiero darte las gracias por el esfuerzo, somos conscientes todos de la tarea que has tenido, de la presión y sobre todo de la dificultad, porque lo fácil sería hacer un presupuesto o prorrogarlo, o irnos al modelo de Alcalá, donde lo aprueban el presupuesto del año en vigor, te lo aprueban a finales del mes de





julio, ahí no hay ningún problema, además con incertidumbres tan importantes como no saber qué va a pasar con las reglas fiscales o hasta qué punto nos van a constreñir más o nos van a comprometer en unas partidas o en otras. Así que, en ese sentido, pues gracias por el trabajo que se ha hecho desde tu área y particularmente por el que has hecho tú y además con otro montón de cosas que se juntan siempre al final de año.

9.- URGENCIAS.-

No se presentan.

10.- RUEGOS.-

No se formulan.

11.- PREGUNTAS.-

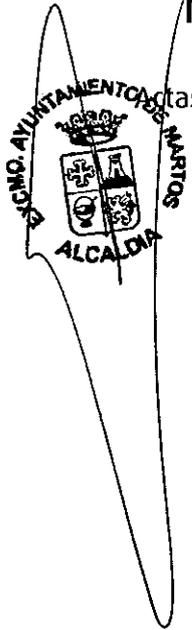
No se formulan.

Antes de la finalización de la presente sesión, por los portavoces de los grupos políticos municipales se realizan las siguientes intervenciones:

- Sr. Peña (Vox).- Nosotros meramente felicitar la Navidad a la corporación municipal, a los técnicos del Ayuntamiento y a todos los ciudadanos marteños. Desear un feliz año nuevo.

- Sr. Ocaña (P.P.).- Felicitar la Navidad evidentemente, en primer lugar, a todos los trabajadores de la casa, a los que en estas fechas están realizando un esfuerzo tan importante como ha sido la terminación del borrador del presupuesto. Felicitar a toda la corporación municipal, el equipo de gobierno, felicitar a todos los marteños y a todos desearles un próspero año nuevo. Aquí estamos todos para trabajar, para hacer un Martos mejor, para realizar un servicio a nuestros ciudadanos, para eso estamos. Desde el grupo municipal del Partido Popular, vamos a seguir en esta tesitura, evidentemente cumpliendo con nuestra obligación de control y fiscalización de la labor de gobierno, que para eso estamos, no se nos debe olvidar. Desearos buen año 2024 para todos.

- Sr. Alcalde.- Hemos querido dejar en nombre de este Ayuntamiento, un pequeño obsequio, que es una felicitación del concurso, concretamente la ganadora del concurso de postales infantiles, donde les deseamos Feliz año nuevo Feliz Navidad y, sobre todo, con una imagen, con un dibujo muy simbólico de Martos y lo que representa Martos, que es el pilar de la Fuente de la Villa del barrio de San Amador. Y también un bolígrafo para que cualquier



Actas y Resoluciones

documento podamos firmarlo. A mí también me gustaría, en primer lugar, dar las gracias a todos los trabajadores de este Ayuntamiento que gracias a su esfuerzo y a su labor, permiten que este Ayuntamiento vaya bien, que sea ejemplar y sea simbólico en, al menos, comparativamente con otros muchos ayuntamientos y, sobre todo, que prestemos buenos servicios y que esos servicios cada día sean mejores, de la mano de todos. Igualmente, le pediría al año nuevo que lloviera y que lloviera de manera abundante para que se llenara nuestro pantano y, sobre todo, que se regaran nuestros campos y el año que viene tuviéramos una buena cosecha y con ello, tanto los que trabajan directamente, a los que tienen relación con la agricultura pues se beneficiarían pero yo creo que nos beneficiaremos absolutamente todos por supuesto. Quiero desearles salud a todos, es decir, los compañeros, desearles que les vaya bien a todos en lo personal y lo profesional en el año 2024. Que tengamos paz, que es importantísima, que tengamos salud que es el principal capital que podemos atesorar y, sobre todo, que tengamos trabajo, es decir, que Martos siga siendo próspera, que sea una ciudad donde sea fácil conseguir trabajo y ganarse la vida y ésa creo que es una de las muchas tareas que tenemos el gobierno de este Ayuntamiento en su conjunto, bien en responsabilidad de gobierno, bien en responsabilidades de oposición, es decir, velar para que vaya todo mejor y que haya cada día más empleo y mejores servicios. A todos y a todos los ciudadanos, los marteños y las marteñas, desearles feliz año nuevo y que tengamos mucha salud y trabajo.

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma, siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en catorce folios de papel normalizado, aprobado por este Ayuntamiento P - 1 n° 001463 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo la Secretaria Acctal., que doy fe.



